

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1080** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo, de carácter directivo, en Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud.*

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las funciones que le son atribuidas por el Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, tiene a bien anunciar convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, todos ellos de carácter directivo, que figuran en las plantillas de sus correspondientes Instituciones Sanitarias, dotadas económicamente con las partidas presupuestarias adecuadas, y con arreglo a las siguientes

## Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal estatutario propietario o funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para cada uno de ellos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se publica como anexo II de esta Resolución, sin omitir ninguno de los datos que allí se indican.

Tercera.—La dedicación a estos puestos será plena, sin que sus titulares puedan simultanear esta función con alguna otra de carácter público o privado, tal como preceptúa la disposición adicional cuarta.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta.—El régimen retributivo es el que se fija en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» del 12), dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo de personal y de la categoría del Centro de Gasto, según se determina en resoluciones que anualmente aprueba la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en consonancia con las previsiones presupuestarias de cada ejercicio económico.

Quinta.—Requisitos de los aspirantes: Además de la condición expresada en la base primera, los candidatos a los puestos que se ofrecen deberán ostentar los siguientes requisitos de titulación:

1. Para Directores Gerentes: Titulación superior, preferentemente en Medicina o en Ciencias Económicas o Empresariales.
2. Para Directores Médicos: Titulación de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
3. Para Directores de Gestión y Servicios Generales: Titulación superior o Diplomatura, preferentemente en Ciencias Económicas o Empresariales o en Derecho.
4. Para Directores de Enfermería: Titulación de Diplomado en Enfermería o en Fisioterapia.

Sexta.—La solicitud vendrá necesariamente acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Currículum vitae, de extensión no mayor de dos folios.
3. Copia compulsada de la titulación académica.
4. Copia compulsada del nombramiento como personal estatutario o funcionario.

5. Copia compulsada de la resolución por la que se declara su actual situación administrativa.

Séptima.—Hecha la selección, se publicarán los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no concurrir candidatos idóneos, se declararán desiertos los puestos afectados mediante resolución motivada.

Octava.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos de su competencia, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

## ANEXO I

1. Denominación del puesto: Director Gerente de Asistencia Especializada del Complejo Hospitalario Central de Asturias y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 3.759.072 pesetas.

2. Denominación del puesto: Director Gerente de Atención Primaria del Centro de Gestión 0906 Burgos y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.358.636 pesetas.

3. Denominación del puesto: Director Gerente de Asistencia Especializada del Complejo Hospitalario de Móstoles (Madrid) y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 3.021.984 pesetas.

4. Denominación del puesto: Director Gerente de Atención Primaria del Centro de Gasto 3707 de Salamanca y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.358.636 pesetas.

5. Denominación del puesto: Director Gerente de Atención Primaria del Centro de Gestión 4709 del 061 de Castilla y León (Valladolid) y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.621.548 pesetas.

6. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada del Hospital Santos Reyes, de Aranda de Duero (Burgos) y su Área de Salud (grupo 4.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 1.474.140 pesetas.

7. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Centro de Gestión 0906 de Burgos y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

8. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Centro de Gestión 1603 de Cuenca y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

9. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada del Hospital de Barbastro (Huesca) y su Área de Salud (grupo 4.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 1.474.140 pesetas.

10. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.727.156 pesetas.

11. Denominación del puesto: Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Centro de Gestión 4709 del 061 de Castilla-León de Valladolid y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 1.474.140 pesetas.

12. Denominación del puesto: Director de Enfermería de Asistencia Especializada del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, de Logroño (La Rioja) y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

13. Denominación del puesto: Director de Enfermería de Atención Primaria del Centro de Gestión 2405 de Ponferrada (León) y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 1.179.312 pesetas.

14. Denominación del puesto: Subdirector Médico de Asistencia Especializada del Hospital General de Albacete y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

15. Denominación del puesto: Subdirector Médico de Asistencia Especializada del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de Alarcos-El Carmen, de Ciudad Real y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

16. Denominación del puesto: Subdirector Médico de Asistencia Especializada del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza y su Área de Salud (grupo 1.º). Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico anual: 2.727.156 pesetas.

17. Denominación del puesto: Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada del Hospital General Yagüe, de Burgos y su Área de Salud (grupo 2.º). Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.063.808 pesetas.

18. Denominación del puesto: Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada del Hospital Comarcal de Torrelavega (Cantabria) y su Área de Salud (grupo 3.º). Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 1.474.140 pesetas.

**ANEXO II**

D. \_\_\_\_\_

Solicita participar en la convocatoria pública anunciada por resolución de \_\_\_\_\_

De la Presidencia Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, aparecida

en el Boletín Oficial del Estado n° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, para

provisión de puestos directivos en Instituciones Sanitarias.

**Datos personales del solicitante:**

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio actual: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_

Titulación académica: \_\_\_\_\_

|                 |             |                          |                    |
|-----------------|-------------|--------------------------|--------------------|
| <b>Personal</b> | Estatutario | <input type="checkbox"/> | con plaza en _____ |
|                 | Funcionario | <input type="checkbox"/> |                    |
|                 |             |                          |                    |

**Puesto que ocupa actualmente:**

Organismo: \_\_\_\_\_ Ministerio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

**Puesto(s) pretendido(s): (por orden de preferencia)**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_